

**ACTO ADMINISTRATIVO 06-2025 CORRECCIÓN Y/O ENMIENDA No. 01 AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO DE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CATERN PARA INVITADOS DEL 16 CONGRESO INTERNACIONAL IDEICE 2025. DEL PROCESO DE COMPRA MENOR, REFERENCIA: IDEICE-DAF-CM-2025-0056”**

En la ciudad de Santo Domingo, D.N, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a.m. del martes, veinte y cinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), El, encargado del Departamento Administrativo-Financiero, conformidad con la convocatoria que le fuere hecha al efecto por el departamento de compra y contrataciones.

Da aprobación a la enmienda y/o adenda a las especificaciones técnicas del proceso No. 1 del Pliego de Condiciones Específicas.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinte y cuatro (24) del mes de noviembre del año 2025 el encargado del Departamento Administrativo-Financiero, señor **Oswaldo Andrés Torres Díaz**, solicitó el director ejecutivo, **Dr. Jesús Antonio Andújar Avilés**, la contratación de los servicios de catering para invitados del 16 congreso internacional IDEICE 2025.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas establece los umbrales para la determinación de los procedimientos y contrataciones.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas y los Términos de Referencia y/o Ficha Técnica.

**VISTA:** El Manual de procedimientos para procesos de compra menor.

**POR TALES MOTIVOS,** Se ordena a la División de Compras y Contrataciones del IDEICE, realizar la enmienda y/o adenda al pliego y que sea publicada en los portales correspondientes.

Atentamente,

**Oswaldo Andrés Torres Díaz**  
Enc. Depto. Administrativo Financiero (Interino)



aj/em

REPÚBLICA DOMINICANA

**INSTITUTO DOMINICANO DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN  
DE LA CALIDAD EDUCATIVA (IDEICE)**

**ENMIENDAS Y/O ADENDAS A LAS ESPECIFICACIONES  
TECNICAS DEL PROCESO**

No. 1

CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CATERIN PARA INVITADOS DEL  
16 CONGRESO INTERNACIONAL IDEICE 2025.

COMPRA MENOR

REFERENCIA: IDEICE-DAF-CM-2025-0056



Fecha: 24/11/2025

El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE) en cumplimiento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios Obras y Concesiones y su reglamento de aplicación No. 416-23, procede a emitir la enmienda No. 1, para modificar el pliego de condiciones del proceso referencia IDEICE-DAF-CM-2025-0056, para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CATERIN PARA INVITADOS DEL 16 CONGRESO INTERNACIONAL IDEICE 2025.**, con el objetivo de aclarar, corregir, adicionar y/o modificar aspectos de la base de la contratación (Pliego de Condiciones), para garantizar la transparencia, competencia y equidad del proceso.

1. Se corrige el numeral 4 "Especificaciones Técnicas" del pliego de condiciones, para que en lo adelante se lea de siguiente manera:

#### Especificaciones Técnicas

##### **Alimentación y servicios de catering**

- Desayunos para personas que requieran almuerzos para todos los participantes, *coffee breaks* y cenas (según el cronograma del evento).
- Menús variados que consideren **entradas, platos principales, postres**, (proteínas, verduras, carbohidratos, legumbres, pescado y platos dietéticos especiales (vegetarianos, sin gluten, etc.).
- Puntos de distribución en áreas estratégicas para evitar aglomeraciones.
- Control de calidad e higiene en la preparación y servicio de alimentos y bebidas.

Fecha de entrada	Fecha de salida	Cantidad de personas	Incluye	Nota
1 de diciembre de 2025	4 de diciembre de 2025	5 personas	Desayuno	Almuerzo y cena días 2 y 3 de diciembre Almuerzo 4
28 de noviembre de 2025	8 de diciembre de 2025	1 persona	Desayuno	Almuerzo y cena el día 2, 3, 4, 5,6 y 7 de diciembre desayuno



1 de diciembre de 2025	5 de diciembre de 2025	9 personas	Desayuno	Almuerzo y cena el día 1,2, 3, 4 y 5 de diciembre Desayuno 5
1 de diciembre de 2025	4 de diciembre de 2025	2 personas	Desayuno	Almuerzo y cena el día 2, 3, 4 y 5 de diciembre Desayuno
1 de diciembre de 2025	4 de diciembre de 2025	2 personas	Desayuno	Almuerzo y cena el día 1,2 3 y 4 de diciembre.
1 de diciembre 2025	5 de diciembre 2025	10 personas	Desayuno	Almuerzos y cenas el día 1,2 3, 4. Y 5 de diciembre Desayuno 6
2 de diciembre 2025	6 de diciembre 2025	2 personas	Desayuno	Almuerzos y cenas el día 2 3, 4 y 5 de diciembre
2 de diciembre	4 de diciembre	16 personas	Desayuno	Almuerzo y cena del día 3 y 4 de diciembre
2 de diciembre	4 de diciembre	8 personas	Desayuno	Almuerzo y cena los días 2, 3 y 4 de diciembre.
1 de diciembre de 2025	4 de diciembre de 2025	12 personas	Desayuno	Almuerzo y cena el día 1,2,3 y 4 de diciembre.
3 de diciembre de 2025	4 de diciembre de 2025	128 personas	Desayuno	
3 de diciembre de 2025	4 de diciembre de 2025	120 personas	Desayuno	

1. <b>Servicio de Restaurantes y cáterin (servicios de comidas y bebidas)</b>	<p><b>Mesas en el Restaurante:</b> Se necesitan 30 mesas en el restaurante para apoyar los coffee breaks.</p> <p><b>Manteles:</b> Los manteles deben ser de color blanco con sobre manteles en azul royal.</p>	x
---	--	---



	<b>Mesas para Pasillos:</b> Para los pasillos, se requieren 10 mesas rectangulares de 72x30 pulgadas y 10 mesas altas destinadas para el proceso de registro de los participantes.	
--	--	--

**1. Cronograma de Cáterin y Congreso**

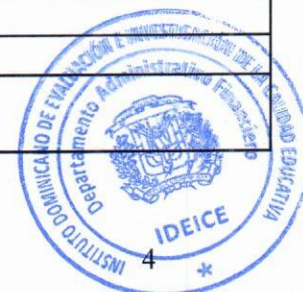
**- Alimentos y bebidas**

**a. 2 de diciembre 2025**

- **Estación de bebidas:** Habrá una estación permanente de café, té, leche, cacao y agua en los pasillos (no se utilizarán estas estaciones dentro de cada salón para evitar interrupciones; se prefiere que estén en los pasillos).
- **Coffee Break matutino:** Se ofrecerá un refrigerio al inicio para **600 personas.**
- **Almuerzo para 600 personas.**
- **Coffee Break vespertino:** Se ofrecerá un coffee break en la tarde para 400 personas.

***Cronograma de actividades:***

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
9:00 a.m.	Registro de invitados	Staff
10:00 a.m.	Salutaciones	Maestro/a de ceremonia
10:05 a.m.	Himno Nacional	
10:10 a.m.	Palabras de bienvenida	Sr. Jesús Antonio Andújar Avilés
10:30 a.m.	<b>Discurso inaugural:</b> Transformación Educativa en la República Dominicana: evaluación e investigación como pilares de la calidad y la equidad	Sr. Luis Miguel De Camps García-Mella
11:00 a.m.	<b>Conferencia magistral:</b> El currículo y alinear los libros de texto, la enseñanza y la evaluación – palabra llave: coherencia!	Sr. Nuno Crato
11:45 a.m.	Actividad artística	
12:00 m.	Almuerzo	Staff
2:00 p.m.	Talleres	Staff
5:00 p.m.	Coffee Break vespertino	Staff



**b. 3 de diciembre 2025:**

- **Desayuno:** Se ofrecerá un desayuno en la mañana para 300 personas. Es importante señalar que las personas alojadas tienen desayuno incluido y, por lo tanto, no están contempladas en este.
- **Coffee Break Matutino**
- **Almuerzo para 600 personas**
- **Estación de Bebidas:** Estará disponible una estación permanente de café, té, leche, cacao y agua.
  - **Coffee Breaks:** Se ofrecerán 2 *coffee breaks* para 600 personas.

Ø Matutino

Ø Vespertino

- **Almuerzo:** Buffet para 600 personas que almorzarán en el salón principal del hotel.
- **Bebidas:** Se incluirán jugos naturales y refrescos.
- **Estación de bebidas:** Estación permanente de café, té, leche, cacao y agua en los pasillos.
- **Cena:** Cena para 400 personas que incluirá opciones de vino blanco, vino tinto y bebidas no alcohólicas.



### Agenda del 3 de diciembre 2025

Hora	Agenda del 3 de diciembre 2024	Responsable
7:30 a.m. a 8:30 a.m.	Registro de participantes y brindis	Comité organizador
8:30 a.m. a 9:00 a.m.	Inicio	Comité organizador
9:00 a.m. a 9:45 A.M.	Conferencia magistral	Comité organizador
9:45 a.m a 10:00 a.m.	Coffee Break	Comité organizador
10:00 a.m. a 1:00 p.m.	Conferencias de apertura de sesiones y Sesiones temáticas (En 7 salones simultáneamente)	Comité organizador
1:00 p.m. a 2:00 p.m.	Almuerzo	Comité organizador
2:00 p.m. a 5:05 p.m.	Sesiones temáticas (En 7 salones simultáneamente)	Comité organizador
5:10 p.m. a 5:55 p.m.	Conferencia magistral	
5:55 p.m. a 5:30 p.m.	Checking y Coffee Breaks	Comité organizador
7:30 pm a 11:00 p.m.	Cena y tiempo social	Comité organizador

#### a. 4 de diciembre 2025

- **Desayuno:** Se ofrecerá un desayuno en la mañana para 300 personas. Es importante señalar que las personas alojadas tienen desayuno incluido y, por lo tanto, no están contempladas en este.
- **Coffee Break Matutino**
- **Almuerzo para 500 personas**
- **Estación de Bebidas:** Estará disponible una estación permanente de café, té, leche, cacao y agua.

Hora	Título	Responsable
8:00 a.m. a 9:00 a.m.	Registro de participantes y Coffee Break	Comité organizador
9:00 a.m. A 9:45 am	Educación, equidad y cooperación: hacia una agenda compartida para la transformación educativa en Iberoamérica.	Educación, equidad y cooperación: hacia una agenda compartida para la transformación educativa en Iberoamérica.



9:45 a.m. A 10:30 a.'m	<b>Conversatorio/coloquio director</b>	Jesús Andújar Avilés Julián Álvarez
10:45 am A 11:30am	Educación y conectividad: transformación digital con el aporte del INDOTEL en la innovación educativa.	Guido Orlando Gómez Mazara
12:00 p.m.	<b>Palabras de clausura</b>	<b>Dr. Jesús Antonio Andújar Avilés,</b> director ejecutivo del Ideice
12:10 p.m.	<b>Almuerzo</b>	<b>Invitados y staff</b>

2. Se corrige el numeral 12 "Documentación a Presentar" de las Especificaciones Técnicas, para que en lo adelante se lea de siguiente manera:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **(Subsanable)**.
2. Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) **(Subsanable)**.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial Rubro "Restaurantes y Cáterin, clase "Servicios de banquetes y cáterin", código **90101600. (Subsanable)**.
4. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. **(Subsanable)**.
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial Rubro "Instalaciones Hoteleras, Alojamientos y Centros de Encuentros", clase "Hoteles, Moteles y Pensiones, código 90111500. (**Subsanable**).
6. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). **(Subsanable)**.
7. Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado<sup>1</sup> debidamente firmado y sellado. **(Subsanable)**.

3. Se corrige el numeral 13 "Documentación Técnica" de las Especificaciones Técnicas, para que en lo adelante se lea de siguiente manera:

1. Documentación técnica

- A) Oferta técnica de acuerdo con el numeral 4 "Especificaciones Técnicas", para la prestación del servicio. **(No Subsanable)**.
- B) Perfil de la empresa que incluya descripción de los servicios que ofrece y una breve reseña de la empresa. **(Subsanable)**.



- C) Formulario de experiencia (SNCC.D.049) con el fin de acreditar el Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de (3) Servicios similares y cartas, contratos u órdenes de compra que lo sustente. **(Subsanable)**.
- D) Certificaciones de experiencia emitidas por clientes públicos y/o privados que demuestren el buen desempeño del oferente en servicios de cáterin con una capacidad mínima de mil personas. **(Subsanable)**.
- E) Carta de no objeción de visita a las instalaciones. **(Subsanable)**.
- F) Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de ejecución del servicio y las condiciones de pago establecidas en este documento. **(Subsanable)**.
- G) Copia del registro sanitario emitido por el órgano correspondiente. **(Subsanable)**.
4. Se corrigen los cuadros del numeral 16 " Metodología y Criterios de Evaluación de la Oferta Técnica "Sobre A"2" de las Especificaciones Técnicas, para que en lo adelante se lea de siguiente manera:

Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) <b>Subsanable)</b> .	
Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) <b>Subsanable)</b> .	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución. <b>(Subsanable)</b> .	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u> <b>(Subsanable)</b> .	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial Rubro "Restaurantes y Cáterin, clase "Servicios de banquetes y cáterin", código 90101600. (Subsanable).	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). <b>(Subsanable)</b> .	
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado <sup>3</sup> debidamente firmado y sellado. <b>(Subsanable)</b> .	
<b>Documentación técnica</b>	<b>Cumple/ No Cumple</b>
Oferta técnica de acuerdo con el numeral 4 "Especificaciones Técnicas", para la prestación del servicio. <b>(No Subsanable)</b> .	



Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Perfil de la empresa que incluya descripción de los servicios que ofrece y una breve reseña de la empresa. <b>(Subsanable).</b>	
Formulario de experiencia (SNCC.D.049) con el fin de acreditar el Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de (3) Servicios similares y cartas, contratos u órdenes de compra que lo sustente. <b>(Subsanable).</b>	
Certificaciones de experiencia emitidas por clientes públicos y/o privados que demuestren el buen desempeño del oferente en servicios de cáterin con una capacidad mínima de mil personas. <b>(Subsanable).</b>	
Carta de no objeción de visita a las instalaciones. <b>(Subsanable).</b>	
Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de ejecución del servicio y las condiciones de pago establecidas en este documento. <b>(Subsanable).</b>	
Copia del registro sanitario emitido por el órgano correspondiente. <b>(Subsanable).</b>	

